

REGISTRO DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULOS USADOS PARA SOCIEDADES

TRÁMITE PRESENCIAL

Requisitos básicos: se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del Ciudadano	Trámite presentado por	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito	
Solicitud	Sociedades Privadas o Públicas	Comprador o vendedor	Solicitud de otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios		Original	Firmada por el representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico presentados por SRI en línea , no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	
Documento de identificación	Ecuatoriano		Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un periodo de vigencia o referan hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.	
	Extranjero residente		Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un periodo de vigencia o referan hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. No se aceptan credencial de refugiado caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.	
	Extranjero no residente		Pasaporte		Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadia legal dentro del país.	
Documento migratorio	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes		Documento vigente que acredite la condición migratoria regular.		Original y copia	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en la provincia de Galápagos. Este documento debe ser presentado por ecuatorianos / extranjero residente / extranjero no residente.	
Documento de votación	Ecuatoriano		Certificado de votación, Certificado de exención, o, Certificado de pago de multa por no sufragar del comprador o vendedor		Canal presencial: Original Canal electrónico: No aplica	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.	
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso	Sociedades Privadas o Públicas		Vehículos matriculados	Matricula, Certificado de Matricula o Certificado Único Vehicular		Original y copia	Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
			Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional	Factura de compra		Original y copia	Emitida por el comercializador local del vehículo. En caso de no presentar el original se aceptará la copia certificada y firmada por el responsable de la casa comercial. No aplica la presentación de este requisito si la emisión fue electrónica, se requerirá únicamente el número de autorización o la clave de acceso.
			Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	CAMV o DAU: o,		Original y copia	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana.
				DAI o RAMV		Original	DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana. Cuando el SRI pueda verificar electrónicamente la información del DAI, se omitirá la presentación de este requisito.
Vehículos adjudicados por remate o mediante un juez	Acta de remate o sentencia del juez		Original y copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una institución pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar adicionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo: o, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.			

Requisitos específicos: deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Trámite presentado por	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito
Documento que sustente la transferencia de dominio	Sociedades Privadas o Públicas	Comprador o vendedor	Contrato de compra venta legalizado antes del 13 de enero de 2016 ante un Juez o Notario, con reconocimiento de firmas del vendedor y comprador.		Original y copia	En el caso de que el comprador o vendedor sea una sociedad y el representante legal no conste registrado en el RUC, se adjuntará una copia simple del nombramiento, este requisito no aplica si se puede verificar en línea.
Poseción Efectiva y Partida de defunción.		Comprador o vendedor	Poseción efectiva de bienes heredados efectuada ante notario y partida de defunción		Original y copia	Este requisito se solicitará cuando el vehículo haya sido adquirido a herederos del bien: y siempre y cuando, este documento no haya sido previamente registrado en el SRI. Todos los herederos deberán firmar el contrato como parte vendedora, inclusive el conyuge sobreviviente. Adicionalmente se verificará la declaración de impuesto a la herencia de los herederos. Se omitirá la presentación de la partida de defunción en el caso que el SRI pueda verificar la información de este requisito. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.
Partida de Matrimonio Marginada		Comprador o vendedor	Partida de Matrimonio Marginada en el Registro Civil		Original y copia	Este requisito se requerirá cuando el estado civil del vendedor sea divorciado y no se pueda verificar mediante la documentación presentada que el bien lo adquirió fuera de la sociedad conyugal. En caso de que el estado civil del vendedor sea viudo, se podrá verificar en los medios que el SRI dispone la fecha del fallecimiento del conyuge. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.
Liquidación de bienes, disolución o capitulaciones matrimoniales de sociedades conyugales		Comprador o vendedor	Liquidación de bienes de la sociedad conyugal		Original y copia	Cualquiera de estos requisitos aplican cuando el vendedor consta con estado civil casado en el reconocimiento de firmas y únicamente firma uno de los conyuges. Si no aplica la presentación de ninguno de estos requisitos, el contrato deberá ser rectificado para que se incluya la firma del otro conyuge. También se presentará este requisito cuando el estado civil del vendedor sea divorciado pero se verifique que el vehículo fue adquirido cuando estuvo casado. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.
			Disolución de bienes de la sociedad conyugal			
	Capitulaciones matrimoniales de la sociedad conyugal					
Autorización de venta emitido por el Juzgado	Comprador o vendedor	Autorización de venta emitido por el Juzgado para enajenación de bienes de menores de edad		Original y copia	Este requisito se requerirá únicamente cuando el que venda el vehículo en representación del menor no sea padre o madre, es decir un tercero que tenga la custodia del menor ya sea tutor o curador. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.	

TRÁMITE ELECTRÓNICO

Requisitos básicos: se presentan en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Trámite presentado por	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito	
Solicitud	Sociedades Privadas o Públicas	Comprador o vendedor	Solicitud de otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios	Original		
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso	Sociedades Privadas o Públicas		Vehículos matriculados	Matricula, Certificado de Matricula o Certificado Único Vehicular	Copia	Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
			Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional	Factura de compra	Copia	Emitida por el comercializador local del vehículo. En caso de no presentar el original se aceptará la copia certificada y firmada por el responsable de la casa comercial. No aplica la presentación de este requisito si la emisión fue electrónica, se requerirá únicamente el número de autorización o la clave de acceso.
			Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	CAMV o DAI: o,	Copia	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana.
				DAI o RAMV	Copia	DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana. Cuando el SRI pueda verificar electrónicamente la información del DAI, se omitirá la presentación de este requisito.
Vehículos adjudicados por remate o mediante un juez	Acta de remate o sentencia del juez	Copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una institución pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar adicionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo: o, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.			

Requisitos específicos: deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Trámite presentado por	Detalle del Requisito	Forma de presentación	Características del Requisito
Documento que sustente la transferencia de dominio	Sociedades Privadas o Públicas	Comprador o vendedor	Contrato de compra venta legalizado antes del 13 de enero de 2016 ante un Juez o Notario, con reconocimiento de firmas del vendedor y comprador.	Copia	En el caso de que el comprador o vendedor sea una sociedad y el representante legal no conste registrado en el RUC, se adjuntará una copia simple del nombramiento, este requisito no aplica si se puede verificar en línea.
Poseción Efectiva y Partida de defunción.		Comprador o vendedor	Poseción efectiva de bienes heredados efectuada ante notario y partida de defunción	Copia	Este requisito se solicitará cuando el vehículo haya sido adquirido a herederos del bien: y siempre y cuando, este documento no haya sido previamente registrado en el SRI. Todos los herederos deberán firmar el contrato como parte vendedora, inclusive el cónyuge sobreviviente. Adicionalmente se verificará la declaración de Impuesto a la herencia de los herederos. Se omitirá la presentación de la partida de defunción en el caso que el SRI pueda verificar la información de este requisito.
Partida de Matrimonio Marginada		Comprador o vendedor	Partida de Matrimonio Marginada en el Registro Civil	Copia	Este requisito se requerirá cuando el estado civil del vendedor sea divorciado y no se pueda verificar mediante la documentación presentada que el bien lo adquirió fuera de la sociedad conyugal. En caso de que el estado civil del vendedor sea viudo, se podrá verificar en los medios que el SRI dispone la fecha del fallecimiento del cónyuge. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.
Liquidación de bienes, disolución o capitulaciones matrimoniales de sociedades conyugales		Comprador o vendedor	Liquidación de bienes de la sociedad conyugal	Copia	Cualquiera de estos requisitos aplican cuando el vendedor consta con estado civil casado en el reconocimiento de firmas y únicamente firma uno de los cónyuges. Si no aplica la presentación de ninguno de estos requisitos, el contrato deberá ser rectificado para que se incluya la firma del otro cónyuge. También se presentará este requisito cuando el estado civil del vendedor sea divorciado pero se verifique que el vehículo fue adquirido cuando estuvo casado.
			Disolución de bienes de la sociedad conyugal		
	Capitulaciones matrimoniales de la sociedad conyugal				
Autorización de venta emitido por el Juzgado	Comprador o vendedor	Autorización de venta emitido por el Juzgado para enajenación de bienes de menores de edad	Copia	Este requisito se requerirá únicamente cuando el que venda el vehículo en representación del menor no sea padre o madre, es decir un tercero que tenga la custodia del menor ya sea tutor o curador.	

Nota 1: En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.

Nota 2: Son válidas las copias: reemplazadas, que se encuentren perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o tarjeta consultar siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente.

NOTA 3: Si el modelo del vehículo contiene las siglas "CN" o incluye la palabra "Chasis", adicionalmente a los demás requisitos solicitados deberá presentar la factura nacional emitida por el carrozador y/o ensamblador donde conste el valor de la carrocería, en caso de no poseer factura, presentar un certificado que indique el avalúo de la carrocería.